

## **MESA 6 CONCLUSIONES**

José Guirao Cabrera

De acuerdo con la definición del Diccionario, Equipar es proveer a cada uno de las cosas necesarias para su uso particular. En el caso de los centros históricos los equipamientos serían las dotaciones necesarias para el uso comunitario de los habitantes de dichos centros.

Los equipamientos además de ofrecer servicios necesarios a la comunidad, se constituyen en nudos de encuentro e intercambio entre los habitantes de la ciudad.

El establecimiento de equipamientos culturales debe responder a un conocimiento profundo de la realidad social y cultural sobre la que se pretende actuar. Para ello es necesario constituir equipos de trabajo que en cada caso reúnan los profesionales necesarios para realizar un trabajo de investigación previa que responda a criterios de transversalidad en la relación entre las distintas disciplinas y saberes participantes en el estudio de la realidad, desembocando en un proceso que trascienda las particularidades de cada una de las disciplinas.

Realizar un Inventario de los equipamientos existentes que incluya las siguientes acciones:

- Análisis de la idoneidad de cada uno de ellos, por ubicación, necesidades espaciales, técnicas, etc.
- Propuestas de mantenimiento, reubicación, remodelación o plan de relanzamiento de la actividad de cada uno de ellos.
- Catálogo de equipamientos culturales básicos no existentes para su implantación.
- Propuesta de nuevos equipamientos culturales en base a las orientaciones que la propia comunidad plantee como apuesta de futuro.

Todos los equipamientos culturales habrán de estructurarse como centros de actividad, centros de recursos y centros de formación, permitiendo establecer imbricaciones entre los ciudadanos y los equipamientos en diferentes niveles de complejidad y desarrollo de los mismos.

Implementar sistemas de evaluación de la calidad de los equipamientos tanto en sus apartados formales como de las actividades que desarrollen.

Adopción de medidas positivas de fiscalidad para los equipamientos e industrias culturales de carácter privado.

Facilitar el acceso y disfrute de los ciudadanos de los equipamientos y elementos patrimo-

niales de carácter privado adoptando medidas que faciliten la compatibilidad entre los usos públicos y privados sin interferir negativamente en su normal funcionamiento.

Establecer sistemas de coordinación entre los distintos departamentos relacionados con los equipamientos culturales: Obras Públicas, Economía, Cultura, Turismo, Innovación Tecnológica, Educación, etc.

Establecer mecanismos de participación ciudadana y de comunicación entre los distintos sectores de la ciudad que den cabida a las instituciones y asociaciones que forman parte del entramado social de la ciudad, como universidades, asociaciones, etc., estableciendo mecanismos paralelos de intercambio basados en las nuevas tecnologías.

Desarrollar programas de voluntariado cultural que ayuden al mantenimiento y desarrollo de los equipamientos en funcionamiento.